



**Documento de Apoyo**  
**POLÍTICA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**PROCESO:** Gestión del Talento Humano

**SUBPROCESO:** Seguridad y Salud en el Trabajo

**EDICIÓN:**

13

**FECHA EMISIÓN:**

15/04/2015

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

16/02/2026

**CÓDIGO:**

A-3.1.2-20

## 1. ENUNCIADO

*"QUIROFANOS EL TESORO S.A.S, es una institución especializada en la prestación de servicios de cirugía ambulatoria y hospitalaria de mediana complejidad, la cual se compromete a velar por la salud e integridad física y mental de los empleados directos e independientes, contratistas, subcontratistas y visitantes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables y destinando los recursos para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; con base en lo anterior, declara su especial interés en la protección de las partes anteriormente mencionadas, gestionando los peligros y riesgos de manera permanente para prevenir la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades laborales y de emergencias, generando ambientes de trabajo sanos y seguros, brindando estilos de vida saludable mediante el mejoramiento continuo de sus procesos y la protección del medio ambiente".*

## 2. OBJETIVO GENERAL

Monitorear y evaluar de manera continua el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando el cumplimiento del plan anual de trabajo con el fin de prevenir y controlar las condiciones de riesgo que puedan generar accidentes y enfermedades laborales, en los colaboradores, asegurando un nivel de cumplimiento de los estándares mínimos igual o superior al 99.5%.

## 3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Monitorear y evaluar de manera continua el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando el cumplimiento del plan anual de trabajo con el fin de prevenir y controlar las condiciones de riesgo que puedan generar accidentes y enfermedades laborales, en los colaboradores, asegurando un nivel de cumplimiento de los estándares mínimos igual o superior al 99.5%.
- Mantener el control de los peligros prioritarios identificados en la matriz IPEVR, garantizando la implementación del 90% de las medidas de intervención definidas para cada peligro con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
- Garantizar el 100% del cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables a la organización en el 2026.



Documento de Apoyo  
**POLÍTICA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**PROCESO:** Gestión del Talento Humano

**SUBPROCESO:** Seguridad y Salud en el Trabajo

**EDICIÓN:**  
13

**FECHA EMISIÓN:**  
15/04/2015

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**  
16/02/2026

**CÓDIGO:**  
A-3.1.2-20

- Contribuir con la salud de los colaboradores brindando herramientas de promoción de estilos de vida y entornos de trabajo saludables y seguros, que promuevan su bienestar garantizando el desarrollo del 90% de las diferentes actividades definidas en el plan de trabajo SST para evitar enfermedades laborales y preservar estilos de vida saludables.
- Contribuir con una respuesta pronta y oportuna ante situaciones de emergencia, para evitar poner en riesgo la integridad de los colaboradores, a través de la ejecución del simulacro y la capacitación a la brigada de emergencias.
- Mantener el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en un 99.5% de cumplimiento de los estándares mínimos con el fin de controlar de manera permanente las condiciones de trabajo que pueden propiciar la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.
- Intervenir el peligro biológico por medio de estrategias para la prevención de accidentes de trabajo y exposiciones ocupacionales, con el fin de disminuir el 20% de los eventos con respecto al año anterior para de evitar efectos nocivos sobre la salud de los colaboradores.
- Promover la adopción de medidas preventivas, con el fin de prevenir trastornos musculoesqueléticos, disminuir la fatiga física, para mejorar el bienestar de los colaboradores garantizando el cumplimiento del 90% de las actividades definidas en el plan de trabajo SST y disminuyendo el 20% de los accidentes de tipo osteomuscular con respecto al año anterior.
- Realizar el monitoreo e intervención permanente de factores de Riesgo Psicosocial a través de la implementación de medidas de prevención e intervención que permitan el mejoramiento de las condiciones de salud y trabajo asociadas en la población trabajadora mediante el cumplimiento del 90% de las actividades definidas en el plan de trabajo SST.
- Garantizar la protección radiológica en las prácticas médicas que involucren el uso del equipo de rayos X arco en C en **Quirófanos El Tesoro**, asegurando la seguridad de pacientes, trabajadores, visitantes y el medio ambiente. Esto se logrará mediante la aplicación de los principios fundamentales de la protección radiológica, el cumplimiento de la normativa vigente y la implementación de medidas de control que minimicen los riesgos asociados a la exposición a la



Documento de Apoyo  
**POLÍTICA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**PROCESO:** Gestión del Talento Humano

**SUBPROCESO:** Seguridad y Salud en el Trabajo

**EDICIÓN:**  
13

**FECHA EMISIÓN:**  
15/04/2015

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**  
16/02/2026

**CÓDIGO:**  
A-3.1.2-20

radiación ionizante en un 90% de las actividades definidas en el plan de trabajo anual de SST.

- Definir los lineamientos para el manejo seguro de las sustancias químicas utilizadas en la Quirófanos El Tesoro con el fin de prevenir y evitar daños en las personas, los bienes, la comunidad circundante y el medio ambiente, mediante la identificación y control de la exposición a sustancias químicas, garantizando el cumplimiento del 90% en el plan de trabajo anual de SST.

#### 4. ALCANCE

Esta política tiene un alcance para todos los trabajadores de Quirófanos el Tesoro, de los empleados directos e independientes, contratistas, subcontratistas y visitantes, aplicando todos los procesos que se realicen en la institución. Plan de Emergencias (Brigada de Emergencia, Copasst y Comité de Convivencia), los cuales son los grupos de apoyo para el SG-SST.

#### 5. DEFINICIONES

**Seguridad y Salud en el trabajo:** El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) abarca una disciplina que trata de prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización.

**Copasst:** (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) es un comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo dentro de las empresas públicas y privadas.

**Comité de convivencia Laboral:** Es un grupo de vigilancia de conformación obligatoria por parte de los empleados públicos y privados, cuya finalidad es contribuir a la protección de los trabajadores contra los riesgos psicosociales que puedan afectar su salud, como en el caso del estrés ocupacional y el acoso laboral, según lo reglamentó la normatividad legal vigente.

**Plan Hospitalario de emergencias:** Es la planificación y organización para la utilización óptima de los recursos técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las



Documento de Apoyo  
**POLÍTICA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**PROCESO:** Gestión del Talento Humano

**SUBPROCESO:** Seguridad y Salud en el Trabajo

**EDICIÓN:**

13

**FECHA EMISIÓN:**

15/04/2015

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

16/02/2026

**CÓDIGO:**

A-3.1.2-20

posibles consecuencias sobre seres, pérdidas bienes generales y el ambiente, que pudieran derivarse de la situación.

**Peligro:** Se define como cualquier fuente, situación o acto con un potencial de producir un daño en términos de una lesión o enfermedad, daño a la propiedad, daño al medio ambiente o una combinación de éstos.

**Riesgo:** Se trata de la combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o una exposición peligrosa y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el evento o exposición. Evaluación de riesgos, procesos para identificar los peligros derivados de las condiciones de trabajo.

**Amenaza:** Es un fenómeno o proceso natural o causado por el ser humano que puede poner en peligro a un grupo de personas, sus cosas y su ambiente, cuando no son precavidos. Existen diferentes tipos de amenazas.

## 6. ESTRATEGIAS Y/O ASPECTOS DE LA POLITICA

- Quirófanos El Tesoro garantiza mediante el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, condiciones óptimas para los trabajadores, con los grupos de apoyo con los cuales contamos para las diferentes actividades durante el año. Cada grupo tiene sus responsabilidades y funciones dentro del SG-SST.
- La clínica cuenta con el Copasst, quien es el encargado de velar por la seguridad y salud de cada área, quien vela por el cumplimiento del el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud.
- Grupo encargado de realizar inspecciones haciendo efectivo todos los reportes que son generados por los trabajadores en cuanto a seguridad y salud en el trabajo, encargado del acompañamiento y jefes área, líder SST en las investigaciones de accidentes e incidentes de trabajo, los cuales se socializan en las reuniones mensuales.
- La clínica cuenta con el programa de suministro y entrega de EPP, los cuales se le proporciona a un personal específico según su riesgo, este cuenta con una matriz de elementos de protección personal que especifica como debe de ser el EPP para cada área.



**Documento de Apoyo**  
**POLÍTICA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**PROCESO:** Gestión del Talento Humano

**SUBPROCESO:** Seguridad y Salud en el Trabajo

**EDICIÓN:**

13

**FECHA EMISIÓN:**

15/04/2015

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

16/02/2026

**CÓDIGO:**

A-3.1.2-20

- La clínica cuenta con programas de promoción y prevención para los trabajadores para mejorar y mantener una buena salud física y mental en la realización de exámenes de ingreso, periódicos, reintegro, posincapacidad el programa de pausas activas, nutrición y salud, programa de control de alcohol y sustancias psicoactivas, mediante prácticas y acciones que propaguen un ambiente laboral sano.
- Se realiza anualmente la participación de los trabajadores para la estructura y actualización de la matriz de riesgos y peligros, actualización constantemente matriz de requisitos legales según legislación aplicable.
- La clínica garantiza la estandarización de procesos y resultados del SG-SST mediante indicadores de estructura, proceso y resultado los cuales son periódicamente evaluados por la organización para medir y analizar el seguimiento del SG-SST.
- La clínica cuenta con el acompañamiento de la ARL SURA quien realiza un acompañamiento permanente para la gestión diferentes riesgos y capacitan al personal de la clínica en cada uno de los programas del SG-SST.
- La clínica cuenta con un comité de convivencia laboral, grupo que lidera el abordaje de problemas y conflictos de presunto acoso laboral, incluidas actividades de acompañamiento a personal mediante actividades como primeros auxilios psicológicos.
- Se cuenta con el comité de emergencias, brigadistas y coordinadores de evacuación quienes se capacitan con asesores especializados en el tema para que ellos sepan responder y controlar una emergencia en la clínica, mediante simulacros anuales.
- Se cuenta con auditorías externas que nos permiten mejorar el SG- SST para darle una mejora continua.

Todas las partes interesadas anteriormente mencionadas, tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos, así mismo con los protocolos de Bioseguridad, establecidos por QUIROFANOS EL TESORO SAS, con el fin de realizar un trabajo seguro. Igualmente serán responsables de notificar inmediatamente todas aquellas condiciones y actos inseguros que puedan generar consecuencias y contingencias para la organización.



Documento de Apoyo  
**POLÍTICA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**PROCESO:** Gestión del Talento Humano

**SUBPROCESO:** Seguridad y Salud en el Trabajo

**EDICIÓN:**

13

**FECHA EMISIÓN:**

15/04/2015

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

16/02/2026

**CÓDIGO:**

A-3.1.2-20

Dada en el Municipio de Medellín, a los 16 días del mes de febrero de 2026.

**Carlos Andrés González Vásquez.**

**Gerente**

**QUIRÓFANOS EL TESORO S.A.S**

### ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado por	Aprobado por
Nombres y Apellidos: Clara Olarte M. / Luis Vélez R. Cargo: Auxiliar SST / Coordinador de Calidad	Nombres y Apellidos: Carlos Andrés González Cargo: Gerente

### CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
08	15/01/2021	Revisión y actualización de la política del SGSST de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019.
09	15/01/2022	Revisión de la política del SGSST de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019. No se realizan modificación.
10	28/12/2022	Actualización de la política de SST bajo la estructura institucional de políticas
11	05/06/2024	Revisión de la política del SGSST de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019. Se incluye el compromiso para el cumplimiento de los requisitos legales y asignación de recursos para el desarrollo del SGSST. Actualización de los objetivos del SGSST.



Documento de Apoyo

**POLÍTICA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**PROCESO:** Gestión del Talento Humano

**SUBPROCESO:** Seguridad y Salud en el Trabajo

**EDICIÓN:**

13

**FECHA EMISIÓN:**

15/04/2015

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

16/02/2026

**CÓDIGO:**

A-3.1.2-20

<b>VERSION</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN</b>
12	06/02/2025	Revisión de la política del SGSST de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019. Se incluye el compromiso para el cumplimiento de los requisitos legales y asignación de recursos para el desarrollo del SGSST.
13	16/02/2026	Revisión de la política del SGSST de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019. Se incluye los tipos de evaluaciones médicas y se definen objetivos por programas PVE, biológico, osteomuscular, psicosocial, radiaciones y químico.